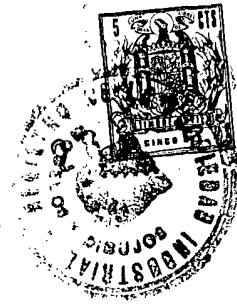


1972

162766

MEMORIA DESCRIPTIVA



— MODELO DE UTILIDAD.

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: "NUEVO CEPILLO DENTAL".

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>A 46</u>
SUBCLASE <u>B</u>

---

Solicitante: Don Valentin MARAÑON Gómez.

Residencia: SAN SEBASTIAN, c/ Casa Aldapaberri, 3º B - Bº Egua,

Nacionalidad: española.

162766



Es sabido, que para una completa y eficaz limpieza dental, preconizan los profesionales de odontología y estomatología, el empleo del cepillo dental, en movimiento de sentido vertical, con el fin de desprender cuanto residuo pueda quedar entre los intersticios de las piezas dentales, así como en las estrías superficiales de las mismas. Este movimiento, con los cepillos actualmente empleados, requiere una posición forzada de la mano, y un sentido de traslación de ésta poco cómodo, ya que resulta más fácil el movimiento en sentido transversal.

Para eliminar este inconveniente, y lograr un medio que permita, tanto la limpieza con movimiento vertical, como transversal, con un máximo de comodidad para el usuario, y siempre proporcionando la seguridad de una limpieza completa y a fondo, se ha ideado el nuevo cepillo dental, al que se refiere esta Memoria, el cual, en esencia, está constituido por un mango, al que se articula por medio de un eje, el cepillo en sí, el cual presenta una forma curvada adaptada al arco dental, y cuyo cepillo, por tanto, puede tomar una posición relativa con respecto a la dirección del mango, tal que, aunque la mano, siempre se mueva en la misma dirección, la acción de las cerdas sobre las piezas dentarias, será diferente ya que dicho cepillo puede girar 360º sobre el eje de articulación.

Ello lleva consigo una comodidad de gran valor para el usuario, una posibilidad de llevar la limpieza a todo punto de la boca con el mínimo esfuerzo, tanto por la forma curvada del cepillo como por la posibilidad de emplearlo en cualquier posición.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

162766



A continuación se hará una detallada descripción del nuevo cepillo dental citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dicho plano se ilustra:

En la figura 1ª, vista en alzado del cepillo, por su cara posterior.

En la figura 2ª, vista en alzado de perfil del mismo, con parte seccionada para exposición de la articulación.

Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo cepillo dental que se preconiza, está constituido por un mango (1) en cuyo extremo superior, se ha previsto un ojo de articulación (2) que bien puede ser solidario de dicho mango, ó independiente del mismo, con la misión de unir la pieza (3) base de las cerdas (4) al mango, con posibilidad de giro de 360º sobre el citado eje.

La pieza (3) en la que quedan montadas las cerdas (4), presenta una forma en arco, de radio y curvatura adecuada para que se acople cómodamente al arco dental, del usuario, así como previendo la longitud total de dicha pieza de acuerdo con las diferentes características formales de la boca, en función de edad, sexo, etc.

La organización descrita para este cepillo, permite que la posición relativa del cepillo (3) con respecto al mango (1) pueda ser siempre la más cómoda para el usuario, a fin de que éste mueva la mano en la dirección que le resulte más habitual, logrando que el deslizamiento del cepillo sobre la dentadura, en sentido vertical, tal y como preconizan los expertos en odontología, pueda lograrse con mango vertical, horizontal ó inclinado en la cuantía que se desee.

Es evidente que la articulación de mango y cepillo, puede

162766



70

lograrse mediante eje solidario del mango, solidario del cepillo ó totalmente independiente de ambos, ya que son simples variaciones de forma que no alteran en absoluto la esencialidad del cepillo, así como la curvatura del mismo en más o menos concavidad, ó el punto donde se efectúe la articulación, bien en el centro del cepillo, en un extremo o en punto intermedio adecuado.

75

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea necesario y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitada.

N O T A S

80

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- Nuevo cepillo dental, caracterizado por estar constituido por un mango, que en un extremo, lleva un eje de articulación sobre el, que se monta la pieza base de las cerdas, prevista en forma arqueada para adaptarse al arco dental del usuario, y con posibilidad de tomar una posición relativa con respecto al mango, comprendida entre los 360º de giro sobre el eje de articulación, a fin de permitir el uso del cepillo con mango en cualquier posición y facilitar el cepillado de los dientes en sentido vertical.

90

2ª.- "NUEVO CEPILLO DENTAL".

162766



Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

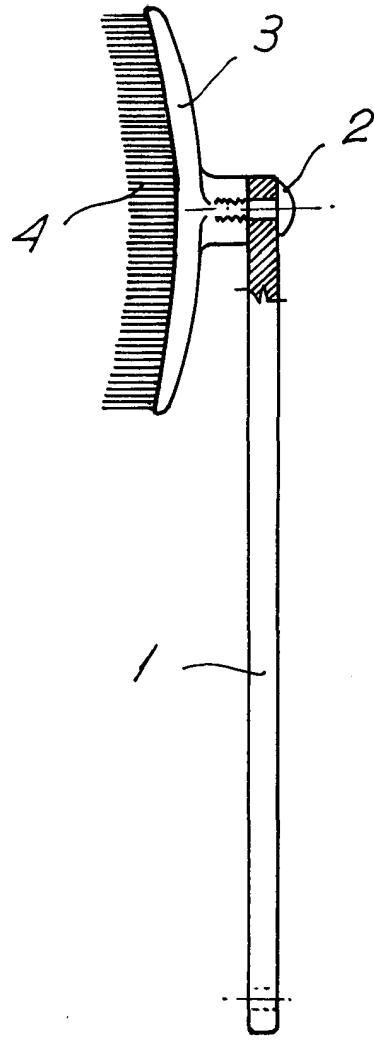
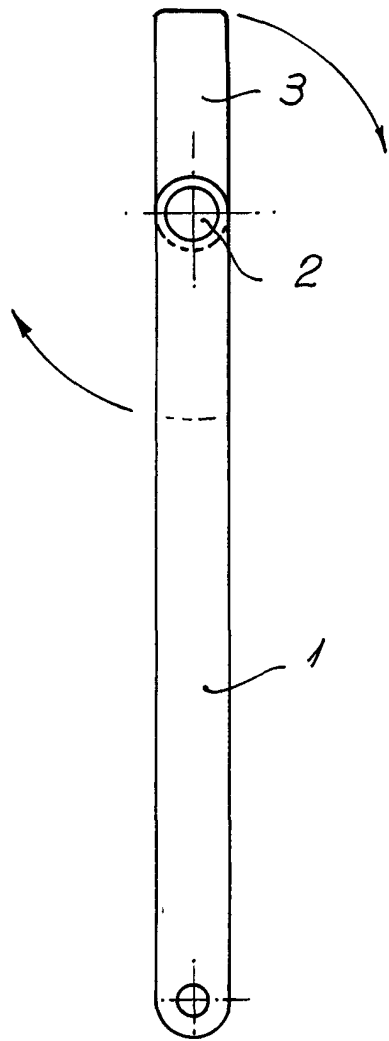
MADRID, 28 OCT. 1970

P.A. *Modesto Polo*  
P.P.



FIG. 1.

FIG. 2.



Madrid.

ESCALA VARIABLE.